



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4935

(10 DE JUNIO DE 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2022 cuyo objeto es: **“CONVOCAR A PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA DE UN ORGANISMO ACREDITADOR PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL ORGANISMO CERTIFICADOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN QLCT”**.

Que el cierre y entrega de ofertas de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2022, se fijó para el día 06 de junio de 2022 a través de audiencia virtual.

Que el día y hora señalados para la apertura en audiencia virtual se allegó una (01) propuesta al correo electrónico designado para la misma.

Que el COMITÉ EVALUADOR de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2022 revisó la documentación y realizó la respectiva evaluación, recomendando adjudicar al proponente Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), identificada con NIT 900.190.680-7, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en los pliegos de la invitación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 DE 2022** cuyo objeto es: **“CONVOCAR A PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA DE UN ORGANISMO ACREDITADOR PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL ORGANISMO CERTIFICADOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN QLCT”**. De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas y la oferta presentada al siguiente proponente:

**Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)**, identificada con NIT 900.190.680-7 representada legalmente por **ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.505.592 por un valor de **ONCE**



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4935

(10 DE JUNIO DE 2022)

**MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS  
(\$11.407.052) IVA INCLUIDO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pereira, a los diez (10) días del mes de junio de 2022.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Vannessa Rodríguez Mosquera  
Revisó: María Teresa Vélez Ángel